

Informe final Grado en Administración y Dirección de Empresas 2500646

Fecha del informe: 12 de julio de 2017

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500646
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	Universidad Francisco de Vitoria
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad	
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez	
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de FAVORABLE. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) se implantó en el curso 2009/2010 como Grado bilingüe (algunas asignaturas se imparten en español y otras en inglés). Además de como título único, se oferta como parte de los siguientes dobles Grados: ADE+Derecho+Integral Leadership Program; ADE Bilingüe+Marketing y ADE Bilingüe+Relaciones Internacionales+Integral Leadership Program. El plan de estudios implantado se corresponde con el verificado.

En cuanto a la normativa de permanencia, hay una normativa general de la UFV en la que se establece el número de convocatorias máximas por asignatura y otras cuestiones que atañen a la permanencia.

Sobre el reconocimiento y transferencia de créditos, se presenta como evidencia el listado de estudiantes de ADE que han obtenido tal reconocimiento. En la web se recoge el formulario que han de rellenar los solicitantes, junto con los criterios generales establecidos. Además, se publica el acuerdo establecido con la Comunidad de Madrid (CAM) para el reconocimiento por Estudios Superiores no Universitarios. Cotejado el listado de reconocimiento para este último caso, no hemos observado que se sobrepasen los límites legalmente establecidos.

Respecto a la coordinación docente, las actas evidencia que es adecuada a lo establecido. Únicamente hemos observado que en las actas de las Juntas a las que tiene que asistir el profesorado, no se especifican los nombres de los profesores concretos que acuden; simplemente se indica entre los asistentes "profesorado". Además, como estructuras de coordinación horizontal, encontramos las siguientes figuras: responsable de calidad, coordinador internacional, coordinador de prácticas y coordinador de TFGs.

Respecto a la matrícula de nuevo ingreso, hemos de señalar que en los tres primeros cursos de implantación (de 2009/2010 a 2011/2012), se sobrepasó el límite establecido en la Memoria: de 80 hasta alcanzar una tasa de cobertura del 118,75%. En los dos cursos siguientes, el exceso fue mucho más significativo. Concretamente en 2012/2013 el número de alumnos de nuevo ingreso fue de 146 y en el 2013/2014 de 135. Las tasas de cobertura respectivas fueron de 182,50% y de 168,75%. En 2014 se solicita una modificación en el que se pide un incremento del límite de plazas de nuevo ingreso hasta 150. Tal modificación fue autorizada. Pero, puesto que en 2015/2016, se volvió a sobrepasar (180 matriculados), se ha vuelto a solicitar otra modificación en 2016 que ha fijado tal límite en 240.

El número de alumnos por grupo es adecuado.

Con relación al proceso de admisión, es realmente completo en pruebas y en comentario. Encontramos algunos en los que el diagnóstico fue "admisión con reservas". A estos alumnos se les realiza una segunda entrevista, según nos indican los responsables en la audiencia. La superación de la prueba de inglés que realiza la UFV es excluyente cuando se va a cursar el Grado bilingüe. No obstante, durante algunos cursos se ha podido producir algún desajuste derivado del desigual nivel de inglés de los estudiantes de ADE bilingüe. Este problema se iba solventando dado que las asignaturas en inglés se implantan progresivamente de primero a cuarto. No obstante, resultaba pertinente introducir otro tipo de solución. La UFV a partir del curso 2016/2017 está exigiendo un certificado B2 para poder acceder al Grado en ADE bilingüe. No se contemplan complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La UFV pone a disposición de los estudiantes y otros agentes de interés información suficiente acerca del grado de ADE. Concretamente, en el primer acceso a la web se ofrecen los datos básicos del título (denominación, centro responsable, tipo de enseñanza, idioma, número de plazas y número de créditos), la estructura del plan de estudios, la metodología de enseñanza, las salidas profesionales, las prácticas en empresas, los programas de movilidad, el reconocimiento de créditos, la normativa de permanencia y la estructura y funcionamiento de los aspectos relacionados con la calidad y mejora del título. También se encuentra información relacionada con la calidad del título.

Entre la información que la UFV ofrece, y que no es frecuente encontrar de forma detallada en otras universidades, cabe mencionar una descripción de los módulos/materias y un documento en el que se detallan las competencias a adquirir por el alumno. Tal información se sitúa en el apartado de plan de estudios.

Todas las guías docentes están disponibles en la web y coinciden con la propuesta formativa de la memoria de verificación/modificación. En particular, existe correspondencia en metodologías, competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. Además de lo anterior, las guías incluyen información sobre el contexto de la asignatura en la titulación, contenidos, profesorado (aunque no se especifica coordinador de asignatura ni se recoge el CV), bibliografía básica y complementaria.

Si bien, la información menos completa es la relativa al profesorado. En las guías docentes no figuran los CV de los profesores, simplemente su nombre. Tampoco es exhaustiva la información sobre el funcionamiento del Integral Leadership Program. Convendría publicitarlo mejor, ya que los estudiantes manifiestan lo atractivo que les resulta este tipo de complementos formativos. Se trata de un título concedido por la Universidad de Notre Dame en Indiana (Estados Unidos), cursado en una parte de sus créditos durante la realización de los estudios de ADE+Derecho, que culmina con una estancia de dos meses en el Mendoza College of Business perteneciente a la Universidad de Notre Dame.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Existe un SGIC implantado en la Universidad que se detalla en la pestaña "Departamento de calidad y evaluación institucional". Tal sistema se despliega para cada uno de los títulos. De forma específica, para el Grado de ADE se puede encontrar información en la pestaña "calidad y mejora del Título". En este apartado se ofrece información sobre qué es el SGIC, qué órganos lo componen, cómo funciona y cuáles son los principales resultados de su aplicación.

El título de ADE cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad integrada por el Director de la titulación, el Responsable de Calidad de la titulación, un miembro del Departamento de Calidad y Evaluación, un Representante del PAS y otro de alumnos. En el apartado de resultados del SGIC al que antes nos hemos referido, figura la tabla de indicadores del título y el plan de mejora de la titulación para el curso 2015/16. En este plan se especifican las acciones, el responsable de su ejecución y seguimiento y su nivel de implantación. Lo que no encontramos es información pública sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos y sobre la inserción laboral. Aunque tal información sí existe en la institución; se dispone de un apreciable número de encuestas con información de los diferentes colectivos (estudiantes, PDI, PAS, egresados y tutores de prácticas).

Junto al SIGC, se publicita el proceso de gestión de las sugerencias y quejas. Con carácter adicional, en la pestaña de alumnos se expone el papel del Defensor Universitario, que entre sus funciones tiene encomendada la gestión de las quejas. Sobre el acceso a la presentación de una sugerencia, queja o felicitación, hemos de señalar que la página principal de la UFV contiene un enlace directo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En el curso 2015/16 el porcentaje de doctores en la plantilla docente ha sido de un 54%. En concreto, está integrada por un total de 71 profesores, 38 de ellos doctores. De estos 38 profesores, 15 están acreditados. El porcentaje de profesores acreditados es de un 21%. El 54% de doctores imparte un 57% de los créditos del Grado.

El 70% de los profesores (50 sobre 71) tienen dedicación a tiempo completo y el 30% (21 sobre 71) a tiempo parcial. Con relación

a la experiencia docente, en la evidencia presentada se señala que el 27% tiene más de 20 años de experiencia, el 40% entre 10 y 20 años y el 33% entre 5 y 10 años. En consecuencia, la plantilla en el último curso en evaluación resulta equilibrada. No obstante, en el autoinforme se indica que el PDI doctor del grado en ADE de la UFV ha pasado de un 36% en el curso 2014/15 a un 54% en el curso 2015/16, en un intento por ajustarse a los parámetros que establece el Real Decreto 420/2015. De esta afirmación cabe colegir que en los cursos precedentes tal porcentaje no alcanzaba el 50%.

En diciembre de 2013 la UFV recibe la certificación del programa DOCENTIA. Este programa es voluntario para los profesores y para acceder a él han de cumplirse una serie de requisitos. Pese a que estos requisitos hacen que no todo el profesorado pueda solicitar su evaluación, realmente es bajo el número de profesores de ADE que participan.

Con relación a la actividad investigadora, hemos de señalar que la UFV tiene un convenio con la CNEAI para la concesión de sexenios de investigación. No obstante, ningún profesor de ADE cuenta con sexenios. Por ello, pese a que durante la visita se nos ha indicado que la UFV ha incrementado su compromiso con la investigación premiando las publicaciones con impacto o reduciendo la docencia a los profesores que están haciendo la tesis, consideramos ineludible seguir potenciando tal compromiso con la investigación.

La UFV dispone de un "área de formación e innovación docente" integrada en el Vicerrectorado de Investigación e Innovación. Además, desde esta unidad organizativa se realiza una convocatoria de Ayudas para la Innovación y Mejora Docente. En la modificación del título de 2016 se actualiza la información sobre el profesorado para adecuarlo al límite de 240 plazas de nuevo ingreso solicitado. En esta memoria se cifra el porcentaje de doctores en un 56%. Como hemos comentado anteriormente, el porcentaje de doctores en el pasado curso fue de un 54%, luego se puede considerar que ya se está cumpliendo el compromiso adquirido.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Dentro de la UFV se pueden identificar un conjunto de servicios de apoyo a la docencia transversales al conjunto de títulos similares, como el Departamento de Orientación e Información Universitaria, la Secretaría de Alumnos, o el Departamento de Prácticas y Empleo. Estos servicios son evaluados por los distintos colectivos con resultados medios-altos. La UFV cuenta con un programa de movilidad que se gestiona desde el Vicerrectorado de Internacionalización. Aunque no repercutan directamente en la calidad de la docencia, hay servicios accesorios, como la cafetería, la entrada y salida a la universidad, el parking o el wifi, que no han crecido al ritmo del número de estudiantes y que originan inconvenientes en el día a día. Las instalaciones de la UFV cumplen con los principios de accesibilidad universal.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los criterios de evaluación son adecuados, por lo que consideramos que el título permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y que se corresponde al nivel del MECES de un Grado. Como hemos señalado en el criterio 2, todas las guías docentes están disponibles y coinciden con la propuesta formativa de la memoria de verificación/modificación en metodologías, competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. Más allá de las actividades formativas propias de las materias de ADE, hemos de indicar que la institución muestra una clara preocupación por la introducción de actividades complementarias al plan de estudios. Por concretar un poco más sobre el contenido de estas actividades, se ha constatado que se realizan viajes de formación, se han incluido experiencias de iniciación a la investigación y se ha comenzado a impartir un curso de Business Analytics y de Lean Canvas. En su mayoría estas actividades computan como parte de una asignatura optativa incluida en el título denominada "Actividades Formativas Complementarias". Especial mención merece el título de liderazgo que imparte la Universidad de Notre Dame (Indiana) como complemento para los estudiantes que completan el doble grado en ADE y Derecho.

De la organización de la materia obligatoria de 12 créditos denominada Prácticas en Empresa se encarga el Departamento de

Prácticas y Empleo. Este Departamento ha gestionado las prácticas de 48 alumnos en el curso 2015/16.

De los expedientes de Prácticas analizados se constata que se están aplicando los criterios de evaluación recogidos en la guía docente. En ella se especifica que la valoración la realizará el "tutor de prácticas" teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones: 70% informe del tutor de la empresa, 20% calidad de la memoria de prácticas presentada por el alumno y 10% seguimiento realizado por parte del tutor de prácticas. La guía docente especifica qué debe contener la memoria del estudiante. Las memorias de los estudiantes que hemos podido consultar como parte de los expedientes solicitados son satisfactorias. Respecto al TFG, se dispone de una guía docente en la que se contemplan las competencias, los objetivos y los resultados de aprendizaje. Además, se incluye un conjunto de detalles operativos relativos a la propuesta de temas, entrega del TFG, tribunal y calificaciones. También aparece detallado el sistema de evaluación. Sobre el 100%, un 40% corresponde a la evaluación que hace el tutor, un 20% a un profesor experto y el 40% restante al tribunal (integrado por profesores o por profesionales). No hay propuesta de TFG por parte de la coordinación, sino que es el alumno el que plantea un trabajo y, a la vista de su planteamiento (concretamente de la evaluación que se hace de la posibilidad de demostrar la adquisición de competencias), se decide la aceptación de la misma y se asigna un tutor.

Consultados los TFGs presentados al panel, encontramos que no se da mucha importancia al uso de un sistema formal de presentación de la bibliografía y se recomienda darle más relevancia a este aspecto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La tasa de eficiencia prevista se ha situado por encima del 90%. Sin embargo la tasa de abandono ha tenido una evolución negativa, oscilando entre un 16,5% y un 27,4% en los cursos académicos objeto de evaluación. Algo similar ocurre con la tasa de graduación, situada entre el 68,24% y el 57,45%. En el autoinforme y en las audiencias se indica que es debido a los elevados requerimientos de rendimiento académico y a la exigencia que impone cursar dos titulaciones simultaneas. Respecto a la satisfacción, se realizan encuestas a todos los grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y tutores de las prácticas) con grados de satisfacción en un nivel medio/alto. Finalmente, con relación a la inserción laboral, la UFV cuenta con un portal de empleo, gestionado por el Departamento de Prácticas y Empleo, en el que se ofertan puestos de trabajo tanto para recién graduados como para profesionales con experiencia. Las tasas de empleabilidad son elevadas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario cumplir con el número de alumnos matriculados, evitando sobrepasar la tasa de cobertura tal y como se ha producido de forma sistemática en anteriores ediciones.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar los motivos que llevan a los malos resultados en las tasas de abandono y tasas de graduación, lo que permitirá poder escoger mejor el perfil de entrada y encaminar mejor a los estudiantes con el fin de reducirlas hasta los límites contemplados en la memoria.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación